



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



Acta N° 31
Res. N° 26
Exp. 2025-25-5-007262
ETC/ev

Montevideo, 03 de setiembre de 2025

VISTO: la Resolución N°23 Acta N°31 del día de la fecha.

RESULTANDO: i) que por el mencionado acto administrativo se encomienda a las Direcciones de Centros, Institutos y Anexos, la más amplia difusión del Seminario Internacional "La Universidad de la Educación en el Horizonte" que se llevará a cabo el día 18 de setiembre en el Auditorio Carlos Vaz Ferreira de la Biblioteca Nacional, en el marco de la creación de la futura Universidad de la Educación.

ii) que en el numeral 2) de dicha Resolución se dispuso solicitar a las Direcciones de los Centros, Institutos y Anexos, la designación de 3 estudiantes y dos docentes para participar del seminario, quienes actuarán como representantes de la Institución y serán los encargados de replicar en el Centro/Instituto la experiencia del Seminario.

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario rectificar el numeral 2) mencionado;

II) que asimismo corresponde establecer el mecanismo de designación para los representantes de estudiantes y docentes que concurrirán en representación a dicho Seminario;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N°23 Acta N°31 del día de la fecha, estableciendo que donde dice:

"Solicitar a las Direcciones de los Centros, Institutos y Anexos, la designación de 3 estudiantes y dos docentes para participar del seminario, quienes actuarán como representantes de la Institución y serán los encargados de replicar en el Centro/Instituto la experiencia del Seminario."

Debe decir:

"Solicitar la designación de 3 estudiantes y dos docentes para participar del seminario, quienes actuarán como representantes de la Institución y serán los encargados de replicar en el Centro/Instituto la experiencia del Seminario."

2) Establecer que para las designaciones de la representación estudiantil y docente se tendrán en cuenta los siguientes mecanismos:

a) Para la selección de los representantes estudiantiles, se considera pertinente que en aquellos Institutos y Centros donde existan Consejos Asesores y Consultivos,

Comisiones de Carrera Locales, Centros de Estudiantes y demás espacios que cuenten con representación del orden estudiantil, se coordine con estos la designación de los nombres.

En el caso de que no se cuente con estos espacios, se valora el involucramiento de los estudiantes en la decisión.

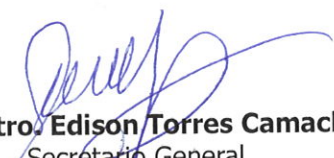
b) Para la selección de los docentes, se elegirán por parte de los docentes del Centro/Instituto.

3) Informar que para los representantes seleccionados por el orden estudiantil, se llevará adelante una actividad académica previa al seminario en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, a partir de las 13 hs hasta las 17 hs, horario en el que partirán en ómnibus hacia la Sala Vaz Ferreira, donde comenzará el seminario a las 18hs.

Se solicita que tras llegar a Montevideo, se acerquen al IPES para participar de la actividad, atendiendo a su hora de comienzo.

Esta actividad tendrá el fin de ser una introducción a la discusión que se realizará posteriormente.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo a efectos de su difusión. Hecho, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, pase a Secretaría de Presidencia a sus efectos. Oportunamente, archívese.


Mtro. Edison Torres Camacho
Secretario General
Consejo de Formación en Educación




Prof. Walter Fernández Val
Presidente
Consejo de Formación en Educación